LA JUNTA MUNICIPAL DE ARECIBO ADOPTA ACUERDO SOBRE EL LIBRO DE TEXTO CRISOL HISTORICO ESPAÑOL Y RESTAURACION DE GLORIAS NACIONALES.



Archivos de Arecibo. Año 1865

En la muy Leal Villa de Arecibo a los treinta y un días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco años se reunió la Junta Municipal compuesta de los Sres. al márgen.

Leyóse enseguida la circular número 93 del Superior Gobierno en la cual manifiesta que habiendo sido declarado texto forzoso de lectura en las escuelas e institutos literarios de la Ysla el libro "Crisol histórico español y restauración de hechos nacionales", de cuya obra han sido entregados generosamente al Gobierno, por su autor, diez mil ejemplares por sólo su costo material de 2,000 pesos, cediendo el remanente del producto de aquélla pa las atenciones de Santo Domingo, y S. E. ha dispuesto se distribuyan 4,000 ejemplares entre todos los Municipios de la Provincia en proporción al número de niños y de escuelas; con objeto de anticipar su valor al citado escritor, reintegrándose los fondos municipales oportunamente y habiendo correspondido a esta Villa 97 ejemplares en la distribución practicada para que la Junta los comprenda en el artículo lo. Ynst. pública del próximo presupuesto de 1865 a 66, los 48 pesos 50 centavos de su importe a razón de 50 centavos por cada uno cobrándose su estipendio a los niños pudientes y gratuitamente a los pobres y vijile estrictamente que no sirva otro libro de texto en las escuelas. La Junta enterada acordó se tome nota para incluirlo en la formación del nuevo presupuesto, que se traslade la disposición al Depositario de fondos municipales para su conocimiento y luego de recibidos los libros se cumpla lo mandado en la Circular leída.